

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Sec. Única del Depto. Jud. M. del Plata, en los autos: **CONSORCIO COPROPIETARIOS EDIF. CHRISTINE C/ BOCCUTI ANTONIO MIGUEL S/ COBRO EJECUTIVO**, Exp. N°111.973, hace saber que mediante el procedimiento de subasta electrónica, se rematará el 100% del **DEPARTAMENTO** ubicado en calle **GASCON N° 1474 – 4° C** de Mar del Plata.- Sup.total **42,78M2**.-Catastro: **Circ. I – Secc.E – Manz.77-b– Parc.1-f – U.F. 37 - Pol.04-03**.- **Dominio: Matrícula 139.332/37**.-, en el estado de ocupación que surge del mand. de constat. obrante en autos :**OCUPADO POR EL DEMANDADO**, conforme los dichos del encargado. - **HONOR. 4% a cargo de cada parte.**, **Aportes Previsionales 10% s/ honor.**- Gastos de escrituración a cargo del adquirente o podrá optar por la inscripción directa del doiniom- La vta. se ordena libre de todo gravamen, imp. Tasas y contrib. hasta la fecha de toma de posesión por parte del adquirente, con excepción del rubro expensas, debiendo responder el comprador, por el monto que no se cubra con el producido del remate, aún las anteriores a la posesión.- Deuda por expensas **al 31-10-18 \$ 202.610,36** (bim-sept-oct.2018 \$ 5.925,74 ) - **BASE DE VENTA: \$ 419.460,66**.- **Garantía de oferta:** Para participar se deberá depositar en concepto de garantía, el 5% de la base, esto es \$20.973,03.- Todos los depósitos se realizarán en la cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs.As., Suc. Tribunales **N°843190/1 CBU 014042382761028431901/6**.-con una antelación previa de **TRES DIAS** hábiles antes del comienzo de la subasta.- **Cronograma: Exhibición: día 12-4-2019, de 13hs a 14hs.- Duración del acto de subasta: 10 días hábiles y se iniciará el 25-4-19 a las 10hs.** , momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar su posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012- extensión que se aplicará automáticamente, si en los últimos 3 minutos previos al cierre existiera una oferta más alta a la anterior. En este caso la extensión será de 10 minutos más y así hasta concluir definitivamente.-.-**Acta de adjudicación y firma ante el Actuario:** se fija para el día **17-5-19 a las 9 hs.** debiendo concurrir el Martillero y el Adjudicatario munido del formulario de inscripción en la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de su código de postor y demás documentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica.- En ese mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes.-Podrán intervenir en el acta mencionada el ejecutado y el ejecutante.- **Saldo de precio, honorarios del martillero con más aportes :** deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será

notificada en su dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso.-**Se deja expresa constancia que se prohíbe la cesión del boleto de compra venta y también la compra en comisión.- Martillero interviniente: KARINA ALEJANDRA DEL POS – REGISTRO 2749.-** Domicilio constituido AVDA. JACINTO P. RAMOS 1828, T.E. 155-639495, domicilio electrónico 27232232671@cma.notificaciones - La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs.As. – [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) – Mar del Plata, de de 2019,-----

**NOTA:** El presente edicto se publica por 3 días en el Boletín Judicial y Diario La Capital de Mar del Plata.- **CONSTE.-**